

Abogados anuncian movilizaciones por el retraso en el pago del turno de oficio

Justicia La Consejería prepara un nuevo reglamento para acelerar trámites y evitar retrasos en los pagos

JAVIER PAJARÓN
Redacción

El sistema de pagos de la asistencia jurídica gratuita enfrenta nuevamente a los abogados y a la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, ahora gestionada por Ciudadanos.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (Cadeca), con respaldo de la delegación de Almería, ha anunciado movilizaciones por el retraso en el pago a los profesionales del turno de oficio por servicios prestados en el primer trimestre de 2019.

El Cadeca conmina a la Junta a abonar estos trabajos antes del próximo 5 de julio, fecha señalada en el calendario para la celebración del próximo pleno del órgano de coordinación de los letrados andaluces.

La asistencia jurídica gratuita es un servicio básico para la defensa de los derechos de los ciudadanos con menos recursos ante los tribunales de justicia. La Jun-



CIUDAD de la Justicia. LA VOZ

Justicia propone abonar los servicios a cada colegio sin necesidad de esperar a los trámites del resto de provincias

ta de Andalucía es la encargada de satisfacer los pagos a letrados y procuradores y no puede eludir esta responsabilidad, ya que la tutela judicial efectiva está reconocida constitucionalmente.

Los abogados han pedido estos años cambios en los pagos, primero para recibir las cantidades mensualmente y luego para cobrar de nuevo

trimestralmente. Ahora solicitan un calendario fijo, con un día señalado, para los años 2019 y 2020.

La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, que encabeza Juan Marín, asegura que los servicios del primer trimestre de 2019 se pagarán en los próximos días. Además, anuncia la actualización

del reglamento que rige la asistencia jurídica gratuita. La Junta de Andalucía quiere modificar ese documento, introducir nuevos conceptos y añadir un modelo de pagos distinto.

"Para evitar retrasos" Según fuentes de la Consejería, se trataría de un plan de retribuciones adaptado a cada colegio, de modo que aquellas provincias que certifiquen los servicios de la asistencia jurídica gratuita (un trámite administrativo) pueden recibir las cantidades sin necesidad de esperar a que se cierren las cuentas del resto de provincias.

Paradójicamente, la modificación del reglamento está pensado "para evitar retrasos", como dijo Marín en el Parlamento de Andalucía en abril. "El actual Reglamento solo permite el abono en un único pago". La Consejería de Justicia aportó 12,88 millones de euros a los consejos andaluces de abogados y procuradores por el cuarto trimestre de 2018.

Almería

Previsiones de guardias 2019

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) publicó este mes de junio su programación de guardias para el turno de oficio. La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ha aprobado una planificación de unas 5.000 guardias en la provincia de Almería, una cifra que podría sufrir modificaciones importantes especialmente en el área de extranjería, donde la llegada de pateras ha obligado a ampliar las provisiones. Los abogados han demandado en repetidas ocasiones el aumento de las retribuciones para el turno de oficio en la comunidad autónoma.